INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

NOTA UOC N° 351/2022

Asunción, 19 de octubre de 2022

Señor:
PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción – Paraguay
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), se dirige a quien corresponda a fin de exponer cuanto sigue:

DECLARACIÓN JURADA

Yo, María Ramona Álvarez, con C.I. N° 3.661.764, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), formulo en calidad de declaración jurada, los motivos que han llevado a esta Convocante a proseguir con el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN" – ID 419113, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En tal sentido informo, que se ha tomado la decisión de llevar adelante el acto de apertura de ofertas del llamado de referencia, atendiendo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021, y amparándose específicamente en lo dispuesto en el artículo 4. inciso b), de dicha Resolución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y la Dirección de Tecnologías de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica (DTIC), del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), convienen que una prórroga del plazo de apertura de ofertas podría provocar daños al patrimonio institucional, debido a que actualmente la institución no cuenta con un sistema integrado de gestión y administración y, contar con la herramienta, redundará en múltiples beneficios para el INTN como ser: la reducción de los costos asociados a las gestiones administrativas, al permitir realizar tareas en menor tiempo, automatización de los procesos, coordinación de equipos de trabajo situados en distintos puntos, facilitando y optimizando el intercambio de datos entre los distintos usuarios, reducción de los tiempos de determinadas tareas, eliminando duplicaciones y acciones innecesarias de las actividades ejecutadas diariamente en la Institución.

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

C.P.N. María R. Álvarez
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Asimismo, es importante resaltar la urgencia de contar con el Sistema de Gestión Integrado, a fin de resguardar la integridad de la información, la correcta centralización de la información de los distintos módulos integrados, la alta capacidad de análisis para la agilización en la generación de informes, generación de información debidamente organizada y actualizada, disponer de datos analíticos y/o estadísticos en tiempo real, claridad en los procesos, así como también la innovación y desarrollo acompañado de la mejora continua de estos.

Atendiendo a todo lo expuesto precedentemente, contar con la implementación de herramienta, representaría considerables beneficios a la institución para el logro de sus objetivos institucionales y en el cumplimiento de sus fines misionales, ya que es deber de la institución brindar servicios de calidad que beneficie a la sociedad.

Por lo tanto, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y la Dirección de Tecnologías de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica (DTIC) del INTN, concluyen que la realización de una prórroga del plazo de apertura de ofertas afectaría a la institución.

Por todos los motivos expuestos, la realización de la apertura de ofertas en el marco del proceso por Licitación Pública Nacional (LPN) N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN" – ID 419113, es jurídicamente viable, circunstancia que se encuadra en lo previsto en el Inc. "b" del Art. 4° de la resolución antes citada, por lo que manifiesto que conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación de la adjudicación en tales condiciones, pudiera generar responsabilidad y consecuencias jurídicas, sin embargo, habiendo dado estricto cumplimiento a las etapas públicas del llamado, se ha garantizado la libre concurrencia de potenciales oferentes, y de no continuarse con el procedimiento de contratación, esta institución verá comprometida su gestión

****

C.P.N. María R. Álvarez
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa Financiera - INTN

Jefe UOC
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN

Unidad Técnica Solicitante
DTIC